LA DEFENSA DEL ENTREMETIDO.

Madrina y Chepito.

Mad. Señores Ciudadanos, Entremetidos, Liberal y Hablador: por un efecto de compasion me expongo tal vez á ser la crítica y blanco de vuestras relucientes armas; mas quiza el ardor caritativo de mi escaso númen templará vuestras justas iras, y el pueblo benigno se apia-

dará del pobre Entremetido.

Tengo el dolor de haber visto á mi cliente sentado en una ventana de su aposento, con una mano en la mejilla, bañado en copiosas lágrimas, y demostrando en sus acciones dos figuras dignas de compasion; es decir, la impia tristeza y la locura. Inmediatamente comprendi la causa de su situacion: llego delante de él; mas el éstasis en que se hallaba le embaraza considerar quien yo era. Le hablo compasiva, mas se levanta futioso diciendo con desconsertadas palabras » ¡Constitucion! ¡Ayuntamiento constitucional! " Valgame Dios, esta escena me llenó de furor contra los que se han conjurado aniquilar á este hambre; pero despues reflexiono, y considerando las justas razones tle sus enemigos, no hago mas que otorgar y al miemo tiempo tranquilizar á este infeliz, por su desgracia (que cuando uno está de malas hasta los perros lo mean) advierto que entraba en su habitacion una vieja que se titula ama de llaves; y con gritos descompasados le dice á mi ahijado: "Chepito, demonio de Chepito, ¿pues para que temetes en cosas que no debes hacer? ¿no sabes que quien dice despropósitos se expone á una critica? ¿De donde te ha salido meterte á letrado? Tómate esa por

Entremetido. ¿Que hay de chocarreria hé, hé? los primeros bosctones sin mano que te dieron esos malvados::: Dios me lo perdone, no te-dolieron; pero los de ese maldito señor Español te han puesto en ese estado. Pobresito de Chepito: pero si tienen razon; quien te mete Juan Bonete en si el toro arremete, ya te arremetió ; y ahora que haces....? tu debias hablar solo: de aquello que has aprendido en el bras-ro conmigo Ipero letrado! anda sonso y muy sonso, tu no debes pelear, y si lo haces que sea por cosas de comer, como es que den mas pan, carne, tamales y otras cositas. · Esto-le dijo la embustera vieja, y este terrible acto me puso en el estado de hacer un viejicidios pero considerando que la sustancia de su aguasero de palabras era una verdad evangélica, no hice mas que valerme de expresiones sérias, las que fueron suficientes para que nos dejará en paz. Cuando vo creia que mi ahijado hiciera despropósitos, veo que se hallaba sosegado, pero confundido. Le pregunto si me conocia, y me dice: si Madrina, si conozco a V., sino que esos malvados constitucionarios me tienen perdido, y sin mas causa que haber dado a la imprenta un papel (¡que ojalá no lo hubieran recibido! pero seguramente no lo examinaron) que lo escribi no con animo de ofender a nadie, sino que me dio muelta colera por la prisa con que el señor de los Españoles y su companero querian se procediera a la formación del nuevo ayuntamiento. Creame V. Madrinta, yo no tengo miras algunas; solamente cierto, n gocito pendiente que - no lo reminaba la actual justicia, y como yo me fig iraba que con la nueva no habia de salic muy bier. spor eso le puedo la V: jurar (si es que todavia se "jura) que yo no lo hice con tan mala intension como piensan mis enemigos! si, esa chisma de ellos Esta ingenuidad me movió á mayor compasion, y por serciorarme mas de su definido caracter y hacer su de-

fenza, le hice estos cargos.

Mad. Dime Chepito, ¿cuantas clases hay de poblanos? porque en tu relacion comienzas: "Poblanos por racionalidad y religion" Yo me figuro, que no has de hablar con los gallos, perros, ni caballos poblanos, sino con los hombres como tú: luego gana es de repetir cosas que no vienen al caso, porque los sensatos dirán que adulas con tontera.

Chep. Yo pensé ansi, porque me parecian palabras rotum-

bantes.

Mad. ¡Qué yerro tan grande! pero dime '¿ no sabias que el Rei manda por su decreto que se publique la Constitucion, y se proceda al pie de su letra? luego á ti quien te mete Juan Tamalete en repugnar las disposiciones de nuestro Soberano, debiendo mas bien dar gracias al Todopoderoso por que ha triunfado nuestra sabia Constitucion contra los inicuos? ¿y qué no sabias que por semejante causa te habian de tratatar de traidor y te podian castigar? Chep. Pero Madrinita, yo lo hice por el asunto pendiente

que le dije à V. anteriormente.

Mad. Dime necio, ¿y á tí quien te avisó que la Consrirucion era buena y que no necesiraba de elogios?

Seguramente te lo han dicho hombres que lo entienden,
ó por otros caminos dignos de tu talento, los cuales no
les son fáciles á todo el pueblo: ¿ y qué no sabias que
la Constitucion manda que se publique y declare á
cada individuo los fueros de su libertad y conservacion con el idioma que necesite? Luego están bien
hechas las proclamas ó como quieras llamarlas, para
que el pueblo rudo no las interprete de un modo contrario. La otra tarde oi decir en el parean á un reboseto, á otro de su especie: «Compadre, que malas

están las cosas: han salido de la imprenta unos papeles alabando la Constitucion mucho; y despues ha salido otro echandoles á estos la loa: y dicen que éste último es anticonstitucional; quien sabe que partido tomaremos." Ya lo ves Chepito, lo que has causado con tu maldido papel?

Chep. Pero si:: la verdad la verdad, señora Madrina, estaba yo tan entusiasmado con el gobierno que espiró, que me daba dolor que lo quitaran porque yo pensu-

ba ser algo.

Mad. Pobre inocente! Si, si serias no pedazo de rei como dices, sino un rei entero en el acto de delegar tu voluntad en los que representen tus absolutas disposiciones; y por tus cosas me parece que no lo serás ni de bastos, copas, pero ni as de oros, porque ya no valdrá. Dime ¿qué para tu modo de pensar no hay gente culta y de unos pensamientos sublimes en los barrios de Santiago, Alto y demas, y que estos no han de ser dignos de ser electos para la ejecución de las leyes, tan solamente por que son pobres::: Ahijado! ; ahijado! ; quantos debajo de sus frazadas encierran discursos preciosos, y á estos tal vez su miseria y trabajos los hare ilustrado! Como en efecto, el traqueoen el gran mundo enseña con mas asierto; pero supongamos que todos sean dignos de tu concepto: yo me he hallado en varios higares donde el ayuntamiento ha sido compuesto de ricos tenderos, cajoneros, acenderos, panaderos &c. y que estos han ejercitado las tres potestades, Legistativa, Ejecutiva y Judiciaria, tal vez sin haber estado en la escuela, ¿luego para ser jucces no se necesita ser de los cologios, monasterios, y tal cual casa como dices en tu papolucho?

Chep. La verdad Madrina, vo no entiendo à V.: lo que le se decir es, que vo creia que con el dinero se ha-

cia uno sábio, aunque fuera tonto; pero ya estoy convencido de todos mis errores.

Mad. ¿Con que ya te confiesas convencido? ¿ pues es posible que no tengas expresiones ni asunto que te pueda indemnizar, o aunque fuera á sombrerazos?

Chep. No, no, porque me falta pita.

Mad. ¡Pobrecito! pues mira á perar de mi sexô voy á desenderte; si me critican, quedo dispensada por mí misma de entrar en litis: y desde anora me llamo, y hasta contigo, porque tal vez estas coleras podrán quitarte la vida, y tu alma vendrá á pon rme guerra porque hago ver la inocencia de tu papel: pero á pesar de la recompenza y la de que digan que hasta los gatos quieren ponerse zaparos, presento esta desensa.

A MIS CONCIUDADANOS.

La ignorancia en todos tiempos ha sido respetable, porque jamas ha distado mucho de la inocencia; el primer atributo, segun jurgo, le conviene principalmente à mi clientes y así, caros compatrioras, detened el fuego de vuestro resentimiento, porque este no puede ser justo si no recai sobre un hombre capaz de sostener la controversia; a mas, yo me admiro que el sensaro Ciudadano, el Tejedor Ilastrado, el juicioso Liberal, cuyas prendas recomendables ocupan en sus corazones el centro de la beneficencia y el cúmulo de las aprehensiones mas grandiosas, no debian volver la cara à la despreciable otla de tamales: à las hojas destructoras de la baraja; à los chiles, nabos y otras cosas; sino que debian emplear el entusiasmo de su patriotismo en presentar al claro los útiles derechos del Padre de la Patria; en analizar los problemas verdaderos que envuelve la Constitucion; en aclarar los medios para romper los obstáculos que impiden el curso á la agricultura, y finalmente en dar un testimonio à los climas remotos por vuestra pluma, que no es ageno del suelo americano estos atributos: la virtud, la ilustracion, la policia, la equidad y todas aquellar cosas que hacen interesante una reunion sociable, y en conclusion dejud al Entremetido, pues su silencio prueba el conocimiento de su culpa, y rjercer vuestras armas nobles contra las iguales que os opongan resistencia; pues de este modo, hallareis satisfacion tan grande, que no cabra en vuentas corazones, y mucho mas si alcangais la victoria y su total ruina. Maria la Compasiva,

Puebla y Junio 20 de 1820. Imprenta de San Felipe Nert.